

Bogotá D.C., diciembre 23 de 2014

## **CIRCULAR No. 122**

**PARA: EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE GAS COMBUSTIBLE  
POR REDES DE TUBERÍA**

**DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA**

**ASUNTO: ALCANCE CIRCULAR CREG 116 DE 2014 - SOLICITUD  
INFORMACIÓN DE USUARIOS DESCONECTADOS Y CASTIGO  
DE CARTERA DE USUARIOS REGULADOS**

La dirección Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, teniendo en cuenta las inquietudes y solicitudes de los agentes, se permite hacer algunas aclaraciones a los archivos anexos a la circular CREG 116 de 2014 referente al reporte de información de usuarios desconectados y castigo de cartera, para los años 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 del servicio público de gas combustible por redes de tubería.

Así mismo, atendiendo la solicitud de las empresas se amplía el plazo para la entrega de esta información hasta el día **viernes 16 de enero de 2015**.

Cordialmente,



JORGE PINTO NOLLA

*Anexo: Archivos*

